



LÍNEAS FINANCIACIÓN PARA EMPRESAS CRISIS COVID-19

Apoyo y mejora de negocio

*Expertos consultores y asesores en las
áreas: financiera, estratégica, operativa,
contable, fiscal, laboral y jurídica.*

Medidas del RD 7/2020 y 8/2020 de financiación para empresas

En el marco de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, el Consejo de Ministros ha aprobado una serie de medidas excepcionales, entre otros asuntos, para facilitar el acceso a las PYMES a líneas de financiación para paliar sus necesidades de tesorería a corto y medio plazo causadas por la actual crisis y el decreto del estado de alarma.

A continuación presentamos las que consideramos más importantes:

1. Préstamos ICO

El RD 8/2020 amplia el presupuesto del ICO en 10.000 millones de euros de manera excepcional para otorgar **crédito a las PYMES que se hayan visto afectadas por la crisis del COVID-19**.

Los préstamos se tramitarán a través de las entidades financieras, como es habitual. En las próximas fechas se concretarán las condiciones de los mismos.

- **Línea Excepcional para el Sector Turístico.**

Además de la línea general aprobada por el RD 8/2020, con anterioridad, en fecha 12 de marzo se aprobó **una dotación excepcional de 200 millones de euros para préstamos a empresas del sector turístico y hostelero**. En el anexo a esta comunicación incluimos un cuadro con las actividades que podrían acogerse a la financiación con cargo a esta línea. Se plantean préstamos de hasta 500.000 euros con un plazo a 4 años incluyendo uno de carencia. Los tipos estarían en torno al 1,5%.

En ambos casos se trata de préstamos para financiar stocks de liquidez, nóminas, impuestos, proveedores.

2. Líneas de Avaes Estatales

El Estado avalará operaciones que las empresas firmen con las entidades de crédito, en el marco de la obtención de financiación de circulante y obtención de liquidez para paliar las consecuencias de la crisis provocada por el COVID-19.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS (Consejo de Ministros 24/03/2020)

- Primer tramo de avales de 20.000 millones de euros
- Carácter retroactivo para operaciones firmadas desde el 18/03/2020

- Para nuevos préstamos y renovaciones de los ya activos
- El aval cubrirá el 80% en operaciones de PYMES y autónomos
- Para el resto: 70% en nuevas operaciones y 60% en renovaciones
- Vigencia del aval: Igual a operación que avala con un máximo de 5 años
- No estar en situación de morosidad a 31/12/2019 o concurso a 17/03/2020
- Coste del aval asumido por la entidad financiera
- Compromiso de las Entidades Financieras a no incrementar los costes de las operaciones que se beneficien de esta línea de avales. (Por encima de los que ya se aplicaban antes de la crisis del COVID-19)

3. Línea de cobertura de Exportaciones.

A través de CESCE, se pone en marcha una dotación excepcional para la cobertura de operaciones destinada a empresas Internacionalizadas o en fase de internacionalización.

Serán elegibles créditos de circulante necesarios para la compañía exportadora, sin que sea necesaria vinculación directa a uno o varios contratos. Siempre que respondan a nuevas necesidades de financiación y no a situaciones anteriores a la crisis del COVID-19.

Beneficiarios (PYMES):

- Empresas cuya cifra de negocio provenga al menos en un 33% de la exportación
- Empresas que en los últimos 4 años hayan realizado habitualmente operaciones de exportación con regularidad.
- Que se encuentren ante un problema de liquidez generado por la crisis del COVID-19

Se incluirán TODAS las operaciones comerciales de la empresa, incluidas las nacionales, al considerarse de carácter estratégico para su proceso de internacionalización.

Se utilizarán mecanismos ágiles y especiales para la evaluación del riesgo.

4. Anexo. Actividades incluidas en la línea del ICO de apoyo al sector turístico y restauración (RD 7/2020)

Se exponen a continuación las actividades (por CNAE) que podrían acogerse a la línea de financiación del ICO denominada Thomas Cook / COVID-19:

493	Otro transporte terrestre de pasajeros.
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.
4932	Transporte por taxi
4939	Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
511	Transporte aéreo de pasajeros.
5110	Transporte aéreo de pasajeros.
5221	Actividades anexas al transporte terrestre.
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
5223	Actividades anexas al transporte aéreo
551	Hoteles y alojamientos similares.
5510	Hoteles y alojamientos similares.
552	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
559	Otros alojamientos.
5590	Otros alojamientos.
56	Servicios de comidas y bebidas.
561	Restaurantes y puestos de comidas.
5610	Restaurantes y puestos de comidas.
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos.
5629	Otros servicios de comidas.
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros.
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportes.
7911	Actividades de las agencias de viajes.
7912	Actividades de los operadores turísticos.
799	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
855	Otra educación.
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
9004	Gestión de salas de espectáculos.
9102	Actividades de museos.
9103	Gestión de lugares y edificios históricos.
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos.
9329	Actividades recreativas y entretenimiento.



Ronda Guglielmo Marconi, 11 Edif. B – B2
Parque Tecnológico, 46980, Paterna, Valencia

Telf. 963920524

info@entornoempresarial.com

www.entornoempresarial.com